

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once  
2 horas del día miércoles ocho de febrero del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,  
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose  
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de  
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del  
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero cuatro-dos mil doce. **Punto**  
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Selección de Ternas para ocupar cargos Judiciales. **Punto**  
13 **seis.** Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Consejo Nacional de la Judicatura y Microsoft El Salvador.  
14 **Punto siete.** Solicitud de autorizar Registro y Descargo de Proyectores de Cañón. **Punto ocho.** Solicitud de  
15 Adjudicar mediante libre gestión la "Adecuación de Instalaciones de la Biblioteca del Conejo Nacional de la  
16 Judicatura. **Punto nueve.** Escuela de Capacitación Judicial presenta Memoria de Labores, año dos mil  
17 once. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Solicitud remitida por el Licenciado Herbert  
18 Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla. **Punto diez punto dos.** Solicitud de Capacitandos  
19 del curso "Aspectos Problemáticos del Derecho Probatorio en el Proceso Penal". **Punto diez punto tres.**  
20 Nota de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez. **Punto diez punto cuatro.** Escuela de Capacitación  
21 Judicial remite informe en cumplimiento del punto cinco punto dos del Acta de la Sesión cuarenta y cinco –  
22 dos mil once. **Punto diez punto cinco.** Escuela de Capacitación Judicial remite informe en cumplimiento del  
23 punto doce punto uno del Acta de la Sesión cero tres-dos mil doce. **Punto diez punto seis.** Secretaría  
24 Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto once.**  
25 Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser considerados en el punto once varios, siendo  
26 éstos los siguientes: Solicitud de la Señora Procuradora General de la República; Solicitud de la Caja  
27 Mutual del Abogado de El Salvador; Solicitud de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador; Solicitud del  
28 licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador; Solicitud de  
29 autorización de Misión Oficial; y Autorización al Señor Presidente, para aprobar gastos e implementar  
30 procedimientos, para darle cumplimiento a normativa legal. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cinco-  
31 dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro.**

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.  
2 DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA  
3 INCORPORACIÓN DEL SEGUNDO MÓDULO DE UN DIPLOMADO. El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
4 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
5 referencia ECJ-D-cero noventa y dos/doce, de fecha veintitrés de enero de dos mil doce, suscrita por el  
6 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita  
7 autorizar la incorporación en la programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,  
8 correspondiente al presente trimestre, el desarrollo del segundo módulo del Diplomado sobre las  
9 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, para el Grupo dos, denominado  
10 "Básico de Derechos Fundamentales", que se llevará a cabo del veinte al veintitrés y del veintisiete al  
11 veintinueve de febrero y uno de marzo de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las diecinueve horas  
12 con treinta minutos, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a  
13 cargo del capacitador licenciado Roberto Antonio López Castro, siendo los destinatarios treinta y siete  
14 profesionales que han aprobado el módulo uno del Diplomado y que se detallan en nómina adjunta que  
15 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de  
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación  
17 del segundo módulo para el Grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz,  
18 en la ciudad de Santa Ana, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", en la programación de  
19 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre/doce, el cual se  
20 llevará a cabo del veinte al veintitrés y del veintisiete al veintinueve de febrero y uno de marzo de dos mil  
21 doce, en horario de las diecisiete a las diecinueve horas con treinta minutos, en la sede regional del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura de la ciudad de Santa Ana, a cargo del capacitador licenciado Roberto Antonio  
23 López Castro, siendo los destinatarios treinta y siete profesionales, que han aprobado el módulo uno del  
24 Diplomado y que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de  
25 honorarios al capacitador licenciado Roberto Antonio López Castro, por la suma de cuatrocientos dólares de  
26 los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN  
28 DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA  
29 RATIFICAR SUSPENSIÓN DE UN CURSO. El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
30 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero  
31 noventa y tres/doce, de fecha seis de febrero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita ratificar la suspensión del curso  
2 "Los Recursos en el Proceso Penal", a cargo del capacitador licenciado José Roberto Angulo Alfaro,  
3 programado originalmente para los días tres, cuatro, diez y once de febrero de dos mil doce, para impartirse  
4 en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de San Miguel, dirigido a Magistrados  
5 de Cámara, Jueces de Instrucción y de Sentencia, Fiscales y Defensores Públicos. La petición obedece a  
6 que el Capacitador licenciado José Roberto Angulo Alfaro, mediante correo electrónico que se adjunta,  
7 manifiesta que fue delegado por el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para asistir a una  
8 reunión de trabajo el día tres de los corrientes, la cual duraría todo el día, razón por la cual no le era posible  
9 atender la actividad en mención. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión del curso "Los Recursos en  
10 el Proceso Penal", programado originalmente para los días tres, cuatro, diez y once de febrero de dos mil  
11 doce, a impartirse en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador  
12 licenciado José Roberto Angulo Alfaro, dirigido a Magistrados de Cámara, Jueces de Instrucción y de  
13 Sentencia, Fiscales y Defensores Públicos; **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN**  
15 **DE CAPACITACIÓN. INVITACIÓN RECIBIDA DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR.** El Consejal  
16 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
17 consideración la nota con referencia ECJ-D-cero noventa y siete/doce, de fecha seis de febrero de dos mil  
18 doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
19 mediante la cual informa que ha recibido correo electrónico de la Doctora Ana Belén Puertas Corro,  
20 Coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad  
21 Rafael Landívar, en el que a nombre de dicha Universidad y del Programa Estado de Derecho para  
22 Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, extienden invitación para participar en el Encuentro  
23 Latinoamericano de Maestrías y Escuelas Judiciales en Derechos Humanos, que se llevará a cabo en la  
24 Ciudad de Guatemala, los días siete, ocho y nueve de marzo próximo entrante, los costos de estancia de los  
25 representantes de las Escuelas Judiciales los asumirá La Fundación Konrad Adenauer. Piden además que  
26 se confirme a la brevedad posible la intención de participar en el Encuentro en referencia. Los Señores  
27 Consejales estimaron que es procedente autorizar Misión Oficial al Subdirector de la Escuela de  
28 Capacitación Judicial, licenciado José Hugo Granadino Mejía y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,  
29 Coordinador del área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación  
30 Judicial, para que participe en dicha reunión. El Pleno, en base al Artículo veintidós Literal o) de la Ley del  
31 Consejo Nacional de la Judicatura y Artículo cinco Literal o) del Reglamento de la misma, **ACUERDA: a)**

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 Conceder Misión Oficial a los licenciados José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial y Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador de Área de Derecho Constitucional y  
3 Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial, para que asistan y participen en el Encuentro  
4 Latinoamericano de Maestrías y Escuelas Judiciales en Derechos Humanos, que se llevará a cabo en la  
5 ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días siete, ocho y nueve de marzo próximo entrante; b)  
6 Autorizar a los licenciados José Hugo Granadino Mejía y Mauricio Ernesto Trejo Castillo, el pago del boleto  
7 terrestre de ida y vuelta a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, así como el pago de viáticos  
8 complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo,  
9 para la Misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto del  
10 Consejo; debido a que la Fundación Konrad Adenauer asumirá los costos de estancia, durante los días del  
11 evento; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, al Director y Subdirector de la  
12 Escuela de Capacitación Judicial, a los Jefes de Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y  
13 Contrataciones Institucional, Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo  
14 Castillo, para los efectos correspondientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
15 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR**  
16 **LA REPROGRAMACIÓN DE JORNADA CURSOS DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Jorge  
17 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota  
18 con referencia ECJ-D-cero noventa y ocho/doce, fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor  
19 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita  
20 autorizar la reprogramación de las siguientes actividades: i) En el curso Aspectos problemáticos de derecho  
21 probatorio en el proceso penal, a cargo de la capacitadora licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, la  
22 jornada que estaba programada para el día once de los corrientes, en horario de las ocho horas con treinta  
23 minutos a las doce horas con treinta minutos, se lleve a cabo el día viernes diez de los corrientes, en horario  
24 de las ocho horas con treinta minutos, a las dieciocho horas, manteniéndose los destinatarios, la sede, así  
25 como las demás jornadas y horarios, originalmente aprobados; ii) En el curso Aspectos problemáticos de  
26 derecho probatorio en el proceso penal, a cargo del capacitador licenciado Alejandro Antonio Quinteros  
27 Espinoza, la jornada que estaba programada para el día once de los corrientes, en horario de las ocho horas  
28 con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, se lleve a cabo el día viernes diez de los corrientes,  
29 en horario de las ocho horas con treinta minutos, a las dieciocho horas, manteniéndose los destinatarios, la  
30 sede, así como las demás jornadas y horarios, originalmente aprobados; iii) En el curso Aspectos  
31 problemáticos de derecho probatorio en el proceso penal, a cargo del capacitador licenciado Víctor Manuel

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 Meléndez Reyes, la jornada que estaba programada para el día once de los corrientes, en horario de las  
2 ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, se lleve a cabo el día viernes diez de  
3 los corrientes, en horario de las ocho horas con treinta minutos, a las dieciocho horas, manteniéndose los  
4 destinatarios, la sede, así como las demás jornadas y horarios, originalmente aprobados; y iv) En el curso  
5 Aspectos problemáticos de derecho probatorio en el proceso penal, a cargo del capacitador licenciado  
6 Wilson Sagastume Galán, la jornada que estaba programada para el día once de los corrientes, en horario  
7 de las ocho horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos, se lleve a cabo el día viernes  
8 diez de los corrientes, en horario de las ocho horas con treinta minutos, a las dieciocho horas,  
9 manteniéndose los destinatarios, la sede, así como las demás jornadas y horarios, originalmente aprobados.  
10 Agrega el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que con  
11 ninguno de los cambios solicitados, se incurrirán en gastos, en razón de que no se proporcionará almuerzo.  
12 Los Señores Consejales, tomando en consideración la obligación legal del Consejo Nacional de la  
13 Judicatura, de fiscalizar que todo el proceso de elección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema  
14 de Justicia, se desarrolle conforme a la su Ley y Reglamento, validando y certificando los resultados de los  
15 escrutinios de las Juntas Receptoras de votos, de los Comités Electorales Departamentales, del Comité  
16 Central Electoral y de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador y  
17 además, realizar el escrutinio final de las votaciones, estiman conveniente suspender todas las actividades  
18 de capacitación que estaban programadas para los días viernes diez y sábado once de los corrientes, tanto  
19 en la sede central como en las regionales, así como también las evaluaciones programadas para el día diez  
20 de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Suspender todas las actividades de capacitación programadas  
21 para los días viernes diez y sábado once de los corrientes, tanto en la sede central del Consejo como en sus  
22 regionales ubicadas en San Miguel y Santa Ana, las cuales deberán ser reprogramadas oportunamente; b)  
23 Suspender las evaluaciones programadas para el día viernes diez de los corrientes, en el proceso  
24 Evaluativo Presencial I-dos mil doce, debiendo reprogramarlas oportunamente; y c) Comunicar el presente  
25 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,  
26 para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
27 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
28 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
29 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
30 referencia ECJ-D-cien/doce, de fecha seis de febrero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón  
31 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación en

1 la programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente  
2 trimestre, el desarrollo del primer módulo del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,  
3 denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador,  
4 para el Grupo doce, del veinte al veintitrés y del veintisiete al veintinueve de febrero de dos mil doce, en  
5 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintinueve de febrero que será en horario de  
6 las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en la ciudad de San Salvador, a cargo  
7 de la capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, siendo los destinatarios cuarenta profesionales  
8 según nómina adjunta que forma parte de este punto; además solicita autorizar el pago de honorarios a la  
9 capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:**  
10 a) Autorizar la incorporación del primer módulo, para el Grupo doce, del Diplomado sobre las Actuaciones de  
11 los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la  
12 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer  
13 trimestre/doce, que se llevará a cabo del veinte al veintitrés y del veintisiete al veintinueve de febrero de dos  
14 mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintinueve de febrero que será  
15 en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en la ciudad de San  
16 Salvador, a cargo de la capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, siendo los destinatarios  
17 cuarenta profesionales según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de  
18 honorarios de la capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, por la suma de cuatrocientos dólares  
19 de los Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el Consejal Licenciado Luis  
21 Enrique Campos Díaz, se incorporó a la Sesión en el desarrollo del punto cuatro punto cinco. **Punto cuatro**  
22 **punto seis. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR MONOGRAFÍAS Y OTROS ASPECTOS DE UN**  
24 **DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
25 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento uno/doce, de fecha seis de  
26 febrero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial, por medio de la cual informa que el Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil,  
28 el cual se lleva a cabo en coordinación con la Asociación de Abogados de Oriente, en la ciudad de San  
29 Miguel, actualmente se encuentra en la etapa de elaboración de los trabajos de investigación (Monografías)  
30 por parte de los capacitandos, por lo que presenta en anexo los temas propuestos por cada uno de ellos, los  
31 nombres de los tutores sugeridos para asesorar dichos trabajos y el cuadro consolidado de las notas

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 obtenidas en dicho proceso por los participantes. Que en virtud de la calidad y exigencia académica que se  
2 pretende con trabajos de investigación, y si no hubiese ningún inconveniente, solicita que se someta a  
3 conocimiento y aprobación del Honorable Pleno, lo siguiente: i) Los temas de las Monografías presentados  
4 por los capacitandos; ii) Los nombres de los Profesionales que serán los tutores para dichos trabajos; y iii)  
5 Aprobación del cuadro de resultados obtenidos por cada capacitando, según cuadro anexo. Agrega el doctor  
6 Héctor Ramón Torres Reyes, que el pago de honorarios de cincuenta dólares en concepto de remuneración  
7 por cada trabajo de investigación asesorado será cubierto por cada uno de los capacitandos. El Pleno  
8 **ACUERDA:** a) En el proceso de finalización del Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, llevado a  
9 cabo en coordinación con la Asociación de Abogados de Oriente, en la ciudad de San Miguel, aprobar: i) Los  
10 temas de las Monografías presentados por los capacitandos; ii) Los nombres de los profesionales que serán  
11 los tutores para dichos trabajos; y iii) El cuadro de resultados obtenidos por cada capacitando, según cuadro  
12 anexo que forma parte de este acuerdo. Los honorarios a los tutores serán cubiertos por cada uno de los  
13 capacitandos; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para  
14 los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
15 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EJES**  
16 **TRANSVERSALES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal  
17 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a  
18 consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento uno/doce, de fecha seis de febrero de dos mil doce,  
19 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la que  
20 adjunta el memorando con referencia SD/quince/dos mil doce, suscrito por el licenciado José Hugo  
21 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio del cual somete a  
22 consideración el proyecto de Ejes Transversales de Formación de la Escuela de Capacitación Judicial  
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura, cuyo objetivo es potenciar la  
24 filosofía, principios y valores que la Escuela debe mantener, fomentar y difundir a través de sus  
25 capacitaciones, pues es fundamental visualizar y concretizar nuestra Misión, Visión y Valores por medio de  
26 la formación para todos aquellos que reciben capacitaciones de todo tipo y nivel en nuestra Escuela. El  
27 Pleno **ACUERDA:** a) Aprobar el proyecto de Ejes Transversales de Formación de la Escuela de  
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura e instruir al  
29 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que a la brevedad  
30 posible, éstos se fomenten, difundan y proyecten a todos los miembros de la Escuela como a sus  
31 capacitadores; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 Capacitación Judicial y Auditor Interno, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto ocho.**  
2 **INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, verbalmente  
3 informó que juntamente con el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, se reunieron con el  
4 doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador,  
5 para conversar sobre la posibilidad de prorrogar el plazo del Convenio marco de cooperación y asistencia  
6 mutua suscrito entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador, para la ejecución  
7 del Programa de Post Grado de "Maestría en la Función Judicial"; en ese sentido, el Consejal Licenciado  
8 Santos Cecilio Treminio Salmerón, expresó que el Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, luego de hacer las  
9 consultas correspondientes, le informó que el Señor Rector de la Universidad de El Salvador, ingeniero  
10 Mario Roberto Nieto Lovo, ha manifestado su consentimiento para prorrogar dicho Convenio, por tal razón  
11 somete a consideración la autorización para que el Señor Presidente del Consejo, licenciado Tito Edmundo  
12 Zelada Mejía, suscriba la documentación correspondiente para la prórroga del referido convenio. El Pleno  
13 **ACUERDA:** a) Comunicar a la Universidad de El Salvador el interés del Consejo Nacional de la Judicatura,  
14 de prorrogar por treinta meses el plazo original del Convenio marco de cooperación y asistencia mutua  
15 suscrito entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Universidad de El Salvador, para la Ejecución del  
16 Programa de Post Grado de "Maestría en la Función Judicial"; b) Autorizar al Señor Presidente licenciado  
17 Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la prórroga del Convenio de cooperación relacionado; y c)  
18 Comunicar el presente acuerdo a los Consejales licenciados Santos Cecilio Treminio Salmerón y Jorge  
19 Alfonso Quinteros Hernández y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
20 consiguientes. **Punto cinco. SELECCIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Señor  
21 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto doce  
22 punto uno del acta de la sesión cinco –dos mil doce, celebrada el uno de febrero de dos mil doce, en donde  
23 se conoció la petición de temas de la Honorable Corte Suprema de Justicia, solicitó al Consejal licenciado  
24 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección que informara sobre el trabajo  
25 realizado sobre las ternas en referencia. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifestó que  
26 a cada Consejal se le había entregado oportunamente los cuadros resumen sobre los profesionales a  
27 considerar para integrar las ternas. Los señores Consejales con base en la documentación recibida de la  
28 Unidad Técnica de Selección, propusieron los candidatos para integrar las ternas siguientes: uno)  
29 Magistrado(a) Suplente de la Cámara de Familia de Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de  
30 Santa Ana, a los profesionales: licenciado Manuel Antonio Rosales Ramírez, licenciado Saúl Alberto Zúñiga  
31 Cruz y licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez; dos) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de Familia de la

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 Sección de Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana, a los profesionales: licenciada  
2 Cecilia Yaneth Cañas de Garay, Julio César Chicas Márquez, y licenciada Kenia Analyn Sánchez Fuentes;  
3 se hace constar que el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, para la elección de las temas de  
4 Magistrados Suplentes antes relacionadas, propuso a la licenciada Sara del Carmen Garay Cáceres, pero al  
5 votar los señores Consejales seleccionaron los profesionales primeramente mencionados; tres) Juez (a)  
6 Suplente Especializado de Sentencia de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, a los profesionales:  
7 licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Ana Elizabeth Argueta y licenciado Jorge Alberto Candray Cerón;  
8 cuatro) Juez(a) Suplente del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, a los  
9 profesionales: licenciada Ingrid Marisol Fajardo de Miranda, licenciada Alicia González de Ortiz, y licenciada  
10 Maricela de la Paz Aguila Ramírez; cinco) Juez(a) Suplente de Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque,  
11 Departamento de Cabañas, a los profesionales: licenciada Yanneth Xiomara Díaz Interiano, licenciado José  
12 David Gálvez Chicas y licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes. Los Señores Consejales al revisar el  
13 resumen curricular de cada uno de los profesionales propuestos, consideraron que todos los candidatos  
14 reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes requieren y que las temas están integradas  
15 conforme la Ley. El Pleno, en base a la recomendación de la Comisión de Selección y a lo dispuesto en el  
16 artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Proponer a la  
17 Honorable Corte Suprema de Justicia, las temas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno)  
18 Magistrado (a) Suplente de la Cámara de Familia de Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de  
19 Santa Ana, integrada por: licenciado Manuel Antonio Rosales Ramírez, licenciado Saúl Alberto Zúñiga Cruz  
20 y licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez; dos) Magistrado (a) Suplente de la Cámara de Familia de la  
21 Sección de Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana, integrada por: licenciada  
22 Cecilia Yaneth Cañas de Garay, Julio César Chicas Márquez, y licenciada Kenia Analin Sánchez Fuentes;  
23 tres) Juez (a) Suplente Especializado de Sentencia de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, integrada  
24 por: licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Ana Elizabeth Argueta y licenciado Jorge Alberto Candray  
25 Cerón; cuatro) Juez (a) Suplente de Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas,  
26 integrada por: licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, licenciada Alicia González de Ortiz y licenciada  
27 Maricela de la Paz Aguila Ramírez; cinco) Juez (a) Suplente del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque,  
28 Departamento de Cabañas, integrada por: licenciada Yanneth Xiomara Díaz Interiano, licenciado José David  
29 Gálvez Chicas y licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes; y b) Que a través de la Presidencia del Consejo  
30 Nacional de la Judicatura, se remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las temas  
31 de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que el orden de los profesionales que integran las

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 ternas no tiene ninguna preferencia. **Punto seis. PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL**  
2 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y MICROSOFT EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, en  
3 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco del acta cinco-dos mil doce, celebrada el uno de  
4 febrero del presente año, somete a consideración el proyecto de Convenio de cooperación y asistencia  
5 mutua a suscribirse con la compañía Microsoft El Salvador, que contiene las observaciones del Consejal  
6 licenciado Manuel Francisco Martínez. Los señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente sobre  
7 la conveniencia de suscribir el convenio, concluyendo que en razón de las actividades que se proyecta  
8 realizar, no es necesaria la suscripción de un convenio, sino una carta de entendimiento. El Pleno,  
9 **ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción de una carta de entendimiento con la compañía Microsoft El  
10 Salvador, para realizar actividades de cooperación mutua; b) Autorizar al Señor Presidente Licenciado Tito  
11 Edmundo Zelada Mejía, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de la Judicatura,  
12 formalice y firme la carta de entendimiento a suscribirse con la compañía Microsoft El Salvador; c) Instruir a  
13 la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, para que elabore la carta de  
14 entendimiento a la que hace referencia el literal a) y la presente a conocimiento, consideración y suscripción  
15 del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía; y d) Comunicar el contenido del presente  
16 acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a las Jefas de la Unidad  
17 Técnica Jurídica y Departamento de Recursos Humanos, al licenciado José Mauricio Morales, Coordinador  
18 del programa de Educación Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial y a la empresa Microsoft El  
19 Salvador, para los efectos correspondientes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR REGISTRO Y**  
20 **DESCARGO DE PROYECTORES DE CAÑÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
21 memorando con referencia GG/SE/cincuenta y dos/dos mil doce, de fecha treinta de enero del presente año,  
22 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual manifiesta  
23 que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha informado al área de Activo Fijo, que la  
24 compañía Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, efectuó la reposición de los dos proyectores  
25 de cañón marca EPSON, asignados a la Unidad de Informática, que fueron hurtados el veintiocho de marzo  
26 de dos mil once. Según registros del área de Activo Fijo, el proyector hurtado marca EPSON, modelo Power  
27 Lite setenta y uno C, Serie D7Vcero dos cuatro cero uno uno OK, con precio unitario de cero dólares, está  
28 codificado con el número de inventario cero cero tres nueve ocho dos, y no posee documentación de  
29 respaldo, por lo que no es posible descargarlo del inventario; y el proyector modelo setenta y siete C, serie  
30 JXocho F siete nueve cero cuatro cinco cuatro L, con precio unitario de ochocientos noventa dólares de los  
31 Estados Unidos de América, con número de Inventario cero cero seis cero dos cero, es procedente el

1 descargo de los registros administrativos y contables. Además, solicita se autorice el registro de dos  
2 proyectores de cañón marca EPSON, Powerlite X doce series PSCF uno ocho cero siete dos uno L y PSCF  
3 uno ocho cero siete dos cuatro L, por un monto unitario de setecientos cuarenta y uno dólares de los  
4 Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar, para que sean incorporados al inventario de  
5 Activo Fijo y a la Contabilidad Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y  
6 administrativo, del proyector modelo setenta y siete C, serie JXocho F siete nueve cero cuatro cinco cuatro  
7 L, con precio unitario de ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, con número de  
8 Inventario cero cero seis cero dos cero; e instruir al Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo,  
9 para que procedan a realizar el descargo contable y administrativo, conforme el procedimiento que  
10 corresponde, del bien antes mencionado; b) Autorizar el registro de dos proyectores de cañón marca  
11 EPSON, Powerlite X doce serie PSCF uno ocho cero siete dos uno L y serie PSCF uno ocho cero siete dos  
12 cuatro L, por un monto cada uno de setecientos cuarenta y uno dólares de los Estados Unidos de América  
13 con veintiocho centavos de dólar, para que sean incorporados al inventario de Activo Fijo y a la Contabilidad  
14 Institucional; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Contador Institucional y Encargada de  
15 Activo Fijo, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**  
16 **GESTIÓN LA "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
17 **LA JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con GG/SE/ochenta y  
18 siete/doce de fecha tres de febrero de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
19 Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que la Escuela de Capacitación Judicial emitió la  
20 requisición número ciento veintiuno de fecha veintitrés de enero del presente año, en la cual solicitaba la  
21 contratación de una empresa para la "Adecuación de instalaciones de la biblioteca del Consejo Nacional de  
22 la Judicatura" en esta ciudad y consiste en el suministro de materiales y mano de obra para la adecuación  
23 del espacio disponible para oficinas y sala de lectura, de conformidad con las especificaciones contenidas  
24 en los términos de referencia. En ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
25 mediante un proceso de libre gestión, invitó a presentar ofertas a las empresas y persona natural siguientes:  
26 a) I & I SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE; b) IMSELI SOCIEDAD ANÓNIMA de  
27 CAPITAL VARIABLE; c) ARQUITECTO LEONEL AQUILES MENJÍVAR; y d) TALLER DE IDEAS, DISEÑO Y  
28 CONSTRUCCIÓN; las dos primeras sociedades y la persona natural mencionada, presentaron sus ofertas,  
29 las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme los siguientes criterios:  
30 validez de la oferta, garantía, tiempo de entrega y forma de pago; el Taller de Ideas, Diseño y Construcción,  
31 por medio de correo electrónico comunicó que no participaría en el proceso. Del análisis de las tres ofertas

1 recibidas, dicha Comisión recomienda adjudicar el servicio de "Adecuación de instalaciones de la biblioteca  
2 del Consejo Nacional de la Judicatura", a la sociedad I & I SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL  
3 VARIABLE, por un monto total de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, por presentar la oferta  
5 más conveniente a los intereses institucionales, ya que cumple los criterios de evaluación antes  
6 mencionados. Agrega el Gerente General, que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad  
7 Financiera Institucional, ha emitido la disponibilidad presupuestaria a través del documento con referencia  
8 UACI/UFI/cuarenta y cinco/dos mil doce, de fecha veintitrés de enero del presente año, indicando que se  
9 cuenta con la cantidad de VEINTITRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para  
10 financiar dicho servicio. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión, el cual forma parte  
11 de este punto. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre  
12 Gestión y a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la  
13 Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,  
14 **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el proceso de libre gestión, a la sociedad I & I SOLUTIONS, SOCIEDAD  
15 ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, el servicio de "Adecuación de instalaciones de la biblioteca del Consejo  
16 Nacional de la Judicatura", en esta ciudad, conforme su oferta y términos de referencia respectivos, por el  
17 monto de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMERICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, porque su oferta cumple con los criterios  
19 requeridos de validez de la oferta, garantía, tiempo de entrega y forma de pago; b) Autorizar al señor  
20 Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y d)  
21 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional,  
22 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica y a la sociedad I & I  
23 SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto**  
24 **nueve. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA MEMORIA DE LABORES, AÑO DOS MIL**  
25 **ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-setenta y uno/doce,  
26 fechada veintisiete de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de  
27 la Escuela de Capacitación Judicial, por medio de la cual presenta la memoria anual de labores de la  
28 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente a las labores realizadas durante el período comprendido  
29 de enero a diciembre de dos mil once, en cumplimiento al artículo treinta y dos-A literal c) del Reglamento  
30 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, en base a lo prescrito en el artículo veintidós  
31 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la memoria

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 anual de labores de la Escuela de Capacitación Judicial, "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" correspondiente al  
2 año dos mil once, presentada por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial y a la Jefa de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos  
5 pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD REMITIDA POR EL**  
6 **LICENCIADO HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DE FAMILIA DE SANTA TECLA, LA**  
7 **LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número doscientos noventa y dos, de  
8 fecha treinta de enero del presente año, suscrito por el licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de  
9 Familia de Santa Tecla, La Libertad, por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto  
10 seis punto uno, de la sesión veintidós-dos mil once, celebrada el ocho de junio de dos mil once, por medio  
11 del cual el Pleno instruyó al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que lo incorporara en  
12 cursos obligatorios cuya temática versara sobre plazos procesales y gerenciamiento del despacho judicial, lo  
13 que debía informar una vez que fueran cursados y aprobados los mismos, todo ello como consecuencia de  
14 la investigación de una denuncia presentada en su contra por el Señor Julio Gerardo Martínez; en ese  
15 sentido, informa que asistió y aprobó el curso sobre "Gestión Administrativa" al cual fue convocado por la  
16 Corte Suprema de Justicia, a través de la Unidad Técnica Central y la Dirección de Recursos Humanos y a  
17 través de la Escuela de Capacitación Judicial, evento que se desarrolló los días ocho, veintidós y  
18 veintinueve de septiembre, seis, trece y veinte de octubre de dos mil once; en consecuencia, con todo  
19 respeto solicita tener por cumplida y satisfecha la sanción impuesta, que se informe a la Unidad Técnica de  
20 Selección para los efectos correspondientes y a la Honorable Corte Suprema de Justicia, sobre la respuesta  
21 que se emita a su solicitud. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el Oficio número doscientos noventa  
22 y dos, de fecha treinta de enero del presente año, suscrito por el licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado,  
23 Juez de Familia de Santa Tecla, La Libertad; **b)** Remitir copia del oficio relacionado al doctor Héctor Ramón  
24 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que remita al Pleno su opinión al  
25 respecto, así como el informe requerido en el punto seis punto uno, de la sesión veintidós-dos mil once,  
26 celebrada el ocho de junio de dos mil once; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE**  
28 **CAPACITANDOS DEL CURSO "ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DEL DERECHO PROBATORIO EN EL**  
29 **PROCESO PENAL"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha tres de los  
30 corrientes, suscrita por capacitandos del curso denominado "Aspectos Problemáticos del Derecho probatorio  
31 en el Proceso Penal", grupo dos, a desarrollarse los días tres, cuatro, diez y once del mes de febrero del

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 presente año, en la cual solicitan que la jornada del día once de este mes, se realice también el día viernes  
2 diez de febrero del presente año, comprometiéndose a asumir el costo de su almuerzo; la solicitud obedece  
3 a que con el cambio de fecha, podrían participar en el proceso de elección de candidatos a Magistrados de  
4 la Corte Suprema de Justicia, que se llevará a cabo el día once de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:**  
5 Tener por recibida la nota de fecha tres de los corrientes, suscrita por capacitandos del curso denominado  
6 "Aspectos Problemáticos del Derecho probatorio en el Proceso Penal", grupo dos; y comunicarles que  
7 tomando en consideración el compromiso de la Institución en el proceso de elección de los candidatos a  
8 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que se llevará a cabo el día once de los corrientes, se han  
9 suspendido las capacitaciones programadas para los días viernes diez y sábado once de los corrientes, por  
10 lo que oportunamente se les comunicará su reprogramación. **Punto diez punto tres. NOTA DE LA**  
11 **LICENCIADA SAGRARIO CONCEPCIÓN VELA VÉLEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
12 nota de fecha dos de febrero del presente año, suscrita por la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez,  
13 empleada del Consejo Nacional de la Judicatura, en la que expone la situación laboral en la que se  
14 encuentra, debido a su traslado de la Unidad Técnica de Selección a la Escuela de Capacitación Judicial y  
15 solicita se le manifiesten los motivos y razones que motivaron su traslado; y se le notifique el resultado del  
16 concurso en el que participó. Los señores Consejales analizaron la nota en mención y los antecedentes  
17 laborales de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, observando que ha desempeñado funciones  
18 eminentemente administrativas, según el detalle siguiente: I) Acuerdo de Presidencia número setenta y  
19 cinco, de fecha uno de octubre de dos mil siete, por medio del cual se le contrató en la plaza de Secretaria,  
20 creada en ejecución, y que fue ratificado en el acuerdo contenido en el punto siete del acta dos-dos mil  
21 ocho, de fecha diecisiete de enero de dos mil ocho; II) Acuerdo contenido en el punto seis del acta cuatro-  
22 dos mil ocho, de fecha treinta de enero de dos mil ocho, en el que como resultado de un concurso interno,  
23 se le contrató a partir del día cuatro de febrero de dos mil ocho, en plaza de Digitadora de Datos, adscrita a  
24 la Unidad Técnica de Selección; III) Acuerdo contenido en el punto trece punto cinco, literal e) del acta  
25 treinta y siete-dos mil once, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil once, en el cual por el período  
26 comprendido del uno de octubre al veinticuatro de noviembre del dos mil once, se le nombró en forma  
27 temporal e interina en la plaza de abogado, y en consecuencia, a partir del día veinticinco de noviembre de  
28 dos mil once, volvió a ocupar la plaza de Digitador de Datos en la Unidad en mención, por lo tanto, sus  
29 funciones, son de carácter administrativo y no propias de un abogado. En cuanto a su participación en el  
30 concurso interno al que hace referencia, consta en el acuerdo contenido en el punto diez del acta tres-dos  
31 mil doce, de fecha dieciocho de enero de dos mil doce y en el cual se conoció el resultado del concurso

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 interno promovido para cubrir el puesto de Abogado de la Unidad Técnica de Selección, que fue declarado  
2 desierto y que en el caso específico de la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, participante en el  
3 concurso, de acuerdo al análisis de su currículum y especialmente a los resultados de los estudios  
4 psicosociales y laborales, no era candidata elegible para ocupar el cargo de la plaza sacada a concurso  
5 interno. De igual manera, a partir del día uno de febrero del presente año, fue trasladada la licenciada  
6 Sagrario Concepción Vela Vélez, de la Unidad Técnica de Selección a la Escuela de Capacitación Judicial,  
7 en vista de que en dicha dependencia era necesario reforzar al recurso humano que labora en el área de  
8 convocatorias; lo cual era conveniente para la administración y procedente de conformidad con la Ley de  
9 Servicio Civil y el Reglamento Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota de fecha dos  
10 de los corrientes, suscrita por la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, empleada del Consejo Nacional  
11 de la Judicatura; y b) Comunicarle a la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, que se analizó y revisó  
12 detenidamente el contenido de su nota, estableciendo que conforme su nombramiento, sus funciones son de  
13 carácter eminentemente administrativas, como digitadora de datos; de igual manera, que el concurso interno  
14 de la plaza de abogado colaborador encargado de la elaboración de proyectos de ternas de la Unidad  
15 Técnica de Selección, fue declarado desierto, porque los dos participantes no llenaban a satisfacción del  
16 Pleno los requisitos del perfil del puesto y en el caso particular de ella, por los resultados del análisis de su  
17 currículum y de los estudios psicosociales y laborales, no era candidata elegible para ocupar el puesto. En  
18 cuanto a su traslado de la Unidad Técnica de Selección a la Escuela de Capacitación Judicial, esto se hizo  
19 de conformidad con lo establecido en el Artículo treinta y siete de la Ley de Servicio Civil, ya que era  
20 conveniente para la administración del Consejo, con el objeto de cubrir las necesidades de personal en la  
21 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez punto cuatro. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
22 **REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO DOS DE LA SESIÓN CUARENTA Y**  
23 **CINCO- DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-  
24 sesenta y cinco/doce, fechada veintisiete de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón  
25 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que manifiesta que en cumplimiento al  
26 acuerdo contenido en el punto cinco punto dos, de la sesión cuarenta y cinco- dos mil once, celebrada el  
27 veintitrés de noviembre de dos mil once, por medio del cual se le instruyó para que incorporara a los  
28 licenciados Delfino Parrilla Rodríguez, Vilma Adela Melara y Cecilia Margarita Turcios Barraza, Jueces del  
29 Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, en los cursos obligatorios, cuya  
30 temática versara sobre gerenciamiento del despacho judicial, con el debido respeto comunica, que en  
31 coordinación con la Corte Suprema de Justicia, a través de su Departamento de Capacitación y Desarrollo,

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 Dirección de Recursos Humanos y la Escuela de Capacitación Judicial, se les convocó para recibir la  
2 capacitación sobre Gestión Administrativa, a la licenciada Cecilia Margarita Turcios Barraza, los días  
3 diecisiete, veinticuatro y treinta y uno de agosto, catorce y veintiuno de septiembre de dos mil once,  
4 habiendo asistido a la capacitación; al licenciado Delfino Parrilla Rodríguez, los días dieciséis, veintitrés y  
5 treinta de noviembre y siete, catorce y veintiuno de diciembre de dos mil once, habiendo asistido a la  
6 capacitación; y a la licenciada Vilma Adela Melara, los días veintitrés y treinta de agosto, seis, trece, veinte y  
7 veintisiete de septiembre de dos mil once, quien no asistió a la capacitación y no ha presentado justificación  
8 a la Escuela. Se anexa informe de Registro Académico de la Escuela de Capacitación Judicial, en el que se  
9 detalla lo antes expresado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-  
10 sesenta y cinco/doce, fechada veintisiete de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón  
11 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por cumplido el acuerdo contenido en el  
12 punto cinco punto dos, de la sesión cuarenta y cinco- dos mil once, celebrada el veintitrés de noviembre de  
13 dos mil once; b) Comunicar al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de  
14 Selección, que los licenciados Delfino Parrilla Rodríguez, Vilma Adela Melara y Cecilia Margarita Turcios,  
15 Jueces del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, han recibido los cursos  
16 obligatorios, cuya temática versó sobre gerenciamiento del despacho judicial, en cumplimiento del acuerdo  
17 contenido en el punto cinco punto dos, de la sesión cuarenta y cinco- dos mil once, celebrada el veintitrés de  
18 noviembre de dos mil once; c) Instruir al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
19 Técnica de Evaluación, tomar en cuenta en la Evaluación Presencial I-dos mil doce, la inasistencia de la  
20 licenciada Vilma Adela Melara, Jueza del Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La  
21 Libertad, a la capacitación sobre gerenciamiento del despacho judicial, habiendo incumplido el acuerdo  
22 contenido en el punto cinco punto dos, de la sesión cuarenta y cinco- dos mil once, celebrada el veintitrés de  
23 noviembre de dos mil once, según informe del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
25 Judicial, Jefes de las Unidades de Selección y Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**  
26 **cinco. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**  
27 **DOCE PUNTO UNO, DE LA SESIÓN TRES-DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
28 consideración la nota con referencia ECJ-D-sesenta y nueve/doce, fechada veintinueve de enero de dos mil  
29 doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en  
30 la que manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto doce punto uno, de la sesión tres-  
31 dos mil doce, fechada dieciocho de enero del presente año, informa que en el reporte de registro académico

1 aparece que la licenciada Carmen Elisa Sosa de Callejas, Jueza Interina del Juzgado Primero de Menores  
2 de San Salvador, fue convocada en carácter de Abogada en el libre ejercicio de la profesión, al curso Temas  
3 Fundamentales de Resolución Alternativa de Conflictos, grupo C, los días dieciséis al diecinueve y del  
4 veintitrés al veintiséis de agosto del año dos mil diez, al cual no asistió, ni presentó en la Escuela ninguna  
5 clase de excusa sobre su inasistencia. El Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por  
6 el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por cumplido el  
7 acuerdo contenido en el punto doce punto uno, de la sesión tres- dos mil doce, fechada dieciocho de enero  
8 del presente año; **b)** Informar al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
9 Evaluación, que la licenciada Carmen Elisa Sosa de Callejas, Jueza Interina del Juzgado Primero de  
10 Menores de San Salvador, no fue convocada como Jueza a la capacitación, sino en carácter de Abogada en  
11 el libre ejercicio de la profesión, por lo que no se debió penalizar en la evaluación; **c)** Instruir al doctor Héctor  
12 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que los informes que le envía a  
13 la Unidad Técnica de Evaluación, sean detallados respecto a las capacitaciones recibidas por los  
14 Magistrados o Jueces, a fin de evitar errores en las evaluaciones, tal como ocurrió en el caso de la  
15 licenciada Carmen Elisa Sosa de Callejas, Jueza Interina del Juzgado Primero de Menores de San Salvador,  
16 pero que fue convocada a capacitación como abogada en el libre ejercicio; y **d)** Comunicar el presente  
17 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad de Evaluación y licenciada  
18 Carmen Elisa Sosa de Callejas, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. SECRETARÍA**  
19 **EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**  
20 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido  
21 del treinta de enero al tres de febrero del presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable  
22 Pleno para integrar ternas, el cual les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los  
23 Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario  
24 Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que durante el período comprendido del treinta de enero al tres de  
25 febrero del presente año, han solicitado al Pleno ser considerados en ternas. **Punto once. VARIOS. Punto**  
26 **once punto uno. SOLICITUD DE LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El  
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce,  
28 suscrita por la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuradora General de la República, en la cual  
29 manifiesta que recientemente el Consejo Nacional de la Judicatura ha autorizado a los capacitandos, para  
30 que puedan descargar los materiales didácticos, desde el portal de internet, los cuales hasta diciembre de  
31 dos mil once, se les entregaban físicamente, lo cual afecta a los empleados de la Procuraduría, porque en

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 las unidades locales a nivel nacional no cuentan con el servicio de internet y en la mayoría de veces, no  
2 cuentan con los recursos de papelería y tinta suficientes para asegurar la reproducción de los mismos, lo  
3 que pone en riesgo el aprovechamiento de los cursos y las evaluaciones finales podrían arrojar resultados  
4 poco alentadores. Por lo antes relacionado, atentamente solicita que como Institución beneficiaria de las  
5 capacitaciones, se continúe entregando a sus empleados los materiales didácticos en físico, garantizando  
6 con ello, el proceso de enseñanza- aprendizaje del recurso humano de la Procuraduría General de la  
7 República. Los Señores Consejales tomando en consideración la política institucional, de ejecutar el  
8 presupuesto del Consejo con austeridad y en forma responsable, racionalizando las actividades que  
9 legalmente le corresponden, al menor costo posible, estima que no es posible acceder a la petición de la  
10 Señora Procuradora General de la República. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota de fecha  
11 treinta y uno de enero de dos mil doce, suscrita por la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz,  
12 Procuradora General de la República y comunicarle que lamentablemente no es posible acceder a su  
13 solicitud, ya que es política institucional manejar la ejecución del presupuesto asignado al Consejo, con la  
14 debida austeridad, racionalizando y llevando a cabo las actividades que legalmente nos corresponden, al  
15 menor costo posible. **Punto once punto dos. SOLICITUD DE LA CAJA MUTUAL DEL ABOGADO DE EL**  
16 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha seis de los corrientes,  
17 suscrita por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Presidente de la Caja Mutual del Abogado de El  
18 Salvador, por medio de la cual solicita la colaboración de un capacitador para que brinde una charla sobre  
19 un tema constitucional a los abogados de oriente del país, el día dos de marzo del año en curso, en ocasión  
20 de desarrollar un evento en la ciudad de San Miguel, con la intención de tener un acercamiento con el  
21 gremio de abogados del oriente del país. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al licenciado Carlos Ovidio  
22 Murgas López, Presidente de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, que la Escuela de Capacitación  
23 Judicial está desarrollando un programa permanente de capacitaciones, especialmente los días viernes y  
24 sábados, situación que no permite disponer de capacitadores, por lo que en esta oportunidad no es posible  
25 brindarles la colaboración que solicitan, esperando que en el futuro pueda proporcionárseles la cooperación,  
26 tal como se les ha dado en otras ocasiones. **Punto once punto tres. SOLICITUD DE LA CAJA MUTUAL**  
27 **DEL ABOGADO DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha seis  
28 de los corrientes, suscrita por el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Presidente de la Caja Mutual del  
29 Abogado de El Salvador, por medio de la cual manifiesta que a la fecha no se han entregado los diplomas a  
30 los capacitandos del Diplomado sobre el Código Procesal Civil y Mercantil, que ya concluyeron el proceso;  
31 asimismo expresa que de acuerdo a lo convenido existía un segundo diplomado sobre Derecho Penal a

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 impartirse en San Salvador, el cual lo están reclamando el grupo de abogados interesados, por lo que ruega  
2 se giren las instrucciones necesarias, a fin de cumplir con las formalidades del primer diplomado y facilitar el  
3 segundo. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Presidente de la  
4 Caja Mutual del Abogado de El Salvador, que el Diplomado sobre el Código Procesal Civil y Mercantil a que  
5 hace referencia, aún está en proceso de la entrega de las monografías de los capacitandos a la Escuela de  
6 Capacitación Judicial, por lo que no se pueden entregar aún los diplomas; y que con respecto a que se  
7 implemente un diplomado sobre Derecho Penal a impartirse en San Salvador, de acuerdo a nuestra  
8 programación oportunamente se les informará, ya que por ahora se están atendiendo otras capacitaciones  
9 previamente programadas. **Punto once punto cuatro. SOLICITUD DEL LICENCIADO MANUEL**  
10 **EDGARDO TURCIOS MELÉNDEZ, JUEZ CUARTO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR.** El Secretario  
11 Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha tres de los corrientes, suscrita por el licenciado Manuel  
12 Edgardo Turcios Meléndez, Juez Cuarto de Sentencia de San Salvador, por medio de la cual menciona los  
13 datos de su hoja de vida, su instrucción jurídica, su capacidad demostrada durante dieciocho años como  
14 Juez, que está en la carrera judicial a disposición del Consejo Nacional de la Judicatura para integrar ternas,  
15 por lo que solicita que se le integre en las futuras propuestas a la Corte Suprema de Justicia. El Pleno,  
16 **ACUERDA:** Acusar recibo al licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez, Juez Cuarto de Sentencia de  
17 San Salvador y manifestarle que efectivamente él forma parte del Banco de abogados Elegibles para  
18 ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y que en su oportunidad con mucho gusto  
19 será valorada su solicitud. **Punto once punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MISIÓN**  
20 **OFICIAL.** El señor Secretario Ejecutivo, manifiesta que se ha recibido nota del señor Carlos Almela, de la  
21 Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por medio de la cual invita para asistir a la Tercera  
22 Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de la Décimo Sexta Cumbre Judicial Iberoamericana  
23 modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia, que tiene como objeto la  
24 validación final de los resultados provisionales de cada uno de los proyectos y la preparación de la próxima  
25 Asamblea General a celebrarse en Buenos Aires, Argentina; la reunión en mención tendrá lugar los días  
26 comprendidos del veintinueve de febrero al dos de marzo del presente año, en Quito, Ecuador. Las instituciones  
27 anfitrionas reconocerán el hospedaje y alimentación de una persona por Institución y brindarán el traslado desde  
28 el aeropuerto al hotel y viceversa, debiéndose cubrir por parte del Consejo Nacional de la Judicatura el pasaje  
29 aéreo y cualquier otro gasto. Los Señores Consejales estimaron que por formar parte la Institución, de los  
30 países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, es procedente autorizar Misión Oficial al Consejal  
31 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que participe en dicha reunión. El Pleno, en base al

**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

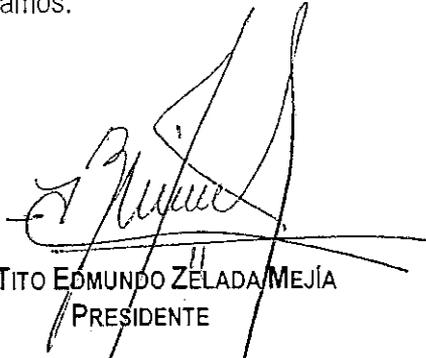
1 artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del  
2 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder Misión Oficial, al Consejal  
3 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que participe en la Tercera Reunión Preparatoria de  
4 Coordinadores Nacionales de la Décimo Sexta Cumbre Judicial Iberoamericana modernización, confianza pública  
5 en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia, que tendrá lugar los días comprendidos del veintinueve de  
6 febrero al dos de marzo del presente año, en Quito, Ecuador; b) Autorizar al Consejal licenciado Jorge Alfonso  
7 Quinteros Hernández, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a Quito, Ecuador, así como el pago de viáticos  
8 complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo  
9 Nacional de la Judicatura, para la Misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del  
10 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; debido a que la organización anfitriona se hará cargo de los  
11 gastos de hospedaje, alimentación y el transporte interno de una persona, durante los días del evento; y c)  
12 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, al  
13 Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y  
14 Contrataciones Institucional y Departamento de Recursos Humanos, para los efectos correspondientes.

15 **Punto once punto seis. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE, PARA APROBAR GASTOS E**  
16 **IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A NORMATIVA LEGAL.** El Señor  
17 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, hizo referencia a la participación del Consejo Nacional de  
18 la Judicatura, en el proceso de elección de los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia,  
19 de conformidad al artículo cincuenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo  
20 setenta inciso tercero del Reglamento de la referida Ley y que la Federación de Asociaciones de Abogados  
21 de El Salvador ha organizado para tal efecto, en ese sentido somete a consideración la aprobación del plan  
22 de trabajo para llevar a cabo el escrutinio final de la votación del proceso relacionado y la fiscalización del  
23 mismo para que se desarrolle conforme a la Ley, con el objeto de validarlo y certificar su resultado, el cual  
24 incluye las erogaciones necesarias, para el pago de los gastos que las actividades que se llevarán a cabo  
25 generen, como viáticos, transporte, hospedaje y otros. Los Señores Consejales, estiman procedente la  
26 propuesta del Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, a fin de cumplir con el mandato  
27 establecido en la Ley y su Reglamento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan de trabajo para llevar a  
28 cabo el escrutinio final de la votación del proceso de elección de los candidatos a Magistrados de la Corte  
29 Suprema de Justicia, así como para fiscalizar que se desarrolle conforme lo establecido por la Ley y poder  
30 avalar y certificar su resultado; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para  
31 la implementación del Plan; c) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para

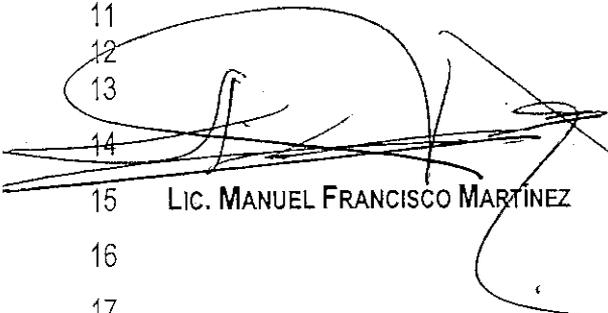
**Pleno CNJ - Acta 06-2012**  
**08 de febrero de 2012**

1 realizar los gastos que sean necesarios para ejecutar el referido Plan, conforme la Ley de Adquisiciones y  
2 Contrataciones de la Administración Pública; d) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y e)  
3 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, para los efectos correspondientes. Así  
4 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciocho horas de este mismo  
5 día, en el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer  
6 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



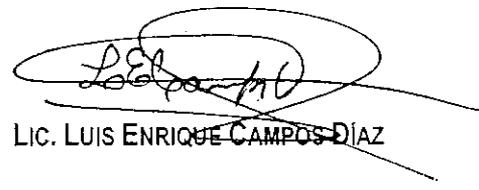
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



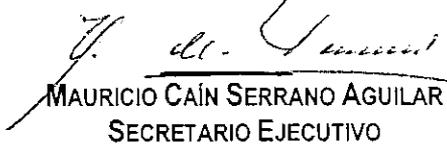
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

